

IV) Autogestión y práctica humanista desarrolladora para la autotransformación social	Titulo
D'Angelo Hernández, Ovidio S. - Autor/a;	Autor(es)
Autonomía integradora y transformación social : el desafío ético emancipatorio de la complejidad	En:
La Habana	Lugar
CIPS, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas	Editorial/Editor
2004	Fecha
	Colección
Desarrollo local; Desarrollo humano; Autogestión; Autonomía; Grupos;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Cuba/cips/20120822104554/IVautogestion.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



√ IV) Autogestión y práctica humanista desarrolladora para la autotransformación social.-

El tema de la Autogestión social debemos enmarcarlo en los propósitos del presente trabajo, ya que ha sido objeto de tratamiento y uso en diferentes corrientes y situaciones sociopolíticas a lo largo de la historia del pensamiento y de la práctica social.

De un lado, se ha referido al ámbito económico, social y político, como autogestión empresarial, autogestión obrera, autogestión comunitaria, local, sistema autogestionario nacional (como el fallido socialismo autogestionario yugoeslavo), etc. De otro, el concepto de Autogestión ha sido abordado desde posiciones políticas muy definidas. Al respecto, Jacques Texier (2002, pag. 35) critica los dos enfoques siguientes:

El de la perspectiva llamada libertaria (anarquista, correspondiente al socialismo mutualista de Proudhon), en la cual de lo que se trata es de abolir toda forma de poder. Otra concepción, que sólo acepta la democracia directa y que plantea que es la representación en tanto tal la que es fuente de la desvinculación política que proclama (34).

En nuestro caso, nos estamos refiriendo a la autogestión como un modo aplicable a todos las agencias humanas en la sociedad, en todos los niveles, pero cuyo marco de acción necesita articularse con las funciones estatales de manera armoniosa. Como expresa el propio autor citado, refiriendo el asunto a su dimensión económica (pág. 42): “Solo en función de una economía como un todo, se debe examinar el problema de la autogestión y el de las formas de propiedad que permitan a la planificación tomar en cuenta la totalidad económica y sus equilibrios”.

La importancia del tema estriba, a consideración del autor (pág. 34), en que “el socialismo es radicalización de la democracia....poder del demos....”; en este sentido, señala que la democracia es también una forma de autogobierno que implica la autonomía de los trabajadores-ciudadanos y que el concepto de autogestión abre a una concepción antiburocrática que es muy útil para el análisis social.

En esta parte del trabajo, una pregunta esencial, entonces, es la misma que se hizo J. Texier (citado): “¿se puede concebir el socialismo sin democracia y sin autogestión?”. Si bien no vamos a tratar el tema en toda su amplitud y extensión, la intención es acercarnos a respuestas posibles a esa cuestión, desde el ángulo de los aspectos que abordamos. Por otra parte, se trata de un asunto delicado que toca las factibilidades del autogobierno y el papel de la gestión social desde abajo, cuestión a la que continuaremos refiriéndonos en este trabajo.

Así, el objetivo de la transformación social en una concepción socialista emancipatoria estaría encaminado al logro del desarrollo social humano multifacético, armonioso, integral, que implica el disfrute de las actividades y relaciones sociales, el despliegue de las potencialidades propias, el logro de valores de dignidad humana y solidaridad (35).

Ello implica, en mi opinión, la desenajenación de las relaciones interpersonales y sociales, la transparencia institucional sobre base de compromisos y poderes compartidos, lo que plantea, directamente, el problema de la gestión social y, más particularmente la autogestión como forma de balance de los poderes centrales y locales, individuales, grupales e institucionales, como compensación, diversificación y aportación de emergencias creativas a los poderes centralizados del Estado, en los ámbitos social, económico, jurídico y de participación política (36).

El logro de la **autotransformación social** supone trabajar activamente con los sujetos sociales que, por su posicionamiento en los sectores potenciales de desarrollo de las instituciones sociales, tienen la posibilidad de empoderarse para el redimensionamiento de su acción social y ejercer la función de la crítica social profunda con relación a los programas, plataformas y visiones de los diferentes sectores y sujetos sociales.

Empoderamiento, aquí, tiene la doble connotación de: apropiación de los recursos de competencia (de reflexividad, creatividad, interacción constructiva, autorrealización) individuales y colectivos, así como de disponibilidad del ejercicio de poder en los diferentes ámbitos sociales.

El empoderamiento de los actores constituye la vía formativa, desde el nivel micro, para el logro del desempeño autogestivo, en tanto que los espacios sociales deben

propiciarlo a partir de la descentralización y la flexibilidad de participación y el posicionamiento reflexivo de los propios actores; o sea, a través de la concesión de poder de las instituciones y representaciones del Estado a los sujetos activos, autónomos y responsables de la colectividad social, constructores del consenso-disenso social.

En esta misma dirección se ha estado operando, mundialmente, un énfasis hacia los procesos de gestión al nivel de la localidad, en el que la importancia de los gobiernos locales constituye uno de sus puntos referenciales. Esto se ha expresado por diferentes autores de todas las latitudes. Por ejemplo, Marc Navarro (2003), especialista del Instituto Internacional de Gobernabilidad, considera que “en los últimos años estamos viviendo un proceso de atribución de nuevas responsabilidades a los gobiernos locales, dada la incapacidad del Estado de dar una respuesta a las nuevas demandas provenientes de dos frentes; a saber, la diversificación de las demandas sociales y la globalización (Brugué y Goma, 1998). Así, se está dando una **creciente revalorización de lo local como ente bajo el cual se debe gestar una adecuación de las instituciones a la nueva realidad social**”.

Como él mismo autor señala, “Esta situación requiere de una acción por parte de las instituciones locales que dé respuesta a los nuevos requerimientos de la realidad sociocultural de su territorio. Así, la equidad, la accesibilidad y la participación política de estos grupos en el diseño de las políticas públicas se torna como un elemento necesario para garantizar unos niveles idóneos de gobernabilidad local”.

A los efectos de nuestra perspectiva de enfoque, la situación que opera respecto a las relaciones entre gobierno local y gobierno nacional, vale para la autogestión social comunitaria en general. Así, Navarro (ibídem) señala que “para que los entes locales puedan desarrollar las políticas necesarias para un mayor acomodo de la diversidad social, es preciso que gocen de cierto grado de autonomía. Únicamente si los gobiernos locales disfrutan de un margen de maniobras lo suficientemente amplio para poder adecuarse a la realidad bajo la que tienen potestades, se podrán hacer frente a los nuevos requerimientos..... Bajo estas premisas, el objetivo perseguido.....es el de mostrar dos elementos necesarios (que no suficientes) para promover una gobernabilidad local: **la autonomía local y la participación.**

Ambos aspectos devienen interdependientes para la acomodación del gobierno local a la nueva realidad social, política y económica que se está desarrollando, ya que, por un lado, la *participación sin el goce de cierto grado de autonomía por el ente local* no goza de los incentivos necesarios ni de la involucración efectiva de la población local en el desarrollo de su territorio. Por otro lado, la *autonomía sin la participación*, perpetúa la situación dada en la que las instituciones están alejadas de la población, no pudiendo dar una respuesta efectiva a sus demandas”.

Uno de los problemas, destacados por el propio autor, es relativo a que el concepto de autonomía genera reticencias por parte del poder central, en tanto representaría una supuesta amenaza para la integridad y unidad del territorio nacional. De donde él considera que la articulación entre nivel local y gobierno central cobra mayor relevancia:

“Uno de los grandes problemas históricos de las políticas centralistas del Estado, anteriores a los procesos de transferencia de poderes a los gobiernos locales, radicaba en su talante homogéneo. La política estatal homogénea dominaba la esfera pública, mientras que la sociedad se caracteriza por su heterogeneidad, generando una gran carga de conflictividad a la implementación de las políticas públicas. Con la autonomía puede revertirse esta situación, reduciéndose el potencial conflictivo”.....

“...la autonomía se manifiesta en tanto que el municipio es independiente para la configuración de sus mecanismos de organización y gestión, siempre dentro de la estructura estatal en la que se encuentra encuadrado. Bajo esta perspectiva, la autonomía se convierte en uno de los puntos de partida necesarios para poder dar respuesta a la pluralidad de demandas de las sociedades actuales.....La autonomía local (37), por tanto, es el mecanismo que nos ayudará a replantearnos una reconstrucción de una esfera pública en la que se plasme una ciudadanía que incluya efectivamente a la heterogeneidad social existente” (ibídem).

Retomando su planteamiento general de la autonomía del gobierno local, podríamos derivar que, en cualquier esquema de autogestión social (comunitaria, institucional, etc.) se requiere, como mínimo, la delimitación de las formas de relación con los organismos supralocales y de las fuentes de recursos económicos para su operación, la

flexibilización en la conformación de sus estructuras y el reconocimiento y amparo jurídicos para que puedan resultar efectivas sus acciones.

Por supuesto, la cuestión de la autogestión social, vista desde los instrumentos de autogobierno local y comunitario, requiere ser considerada en sus dimensiones social, económica, jurídica, política, etc. Por otro lado, el tema guarda una estrecha relación con la dimensión institucional del diseño político, que toma contacto con el debatido tema de la *sociedad civil*. Es decir, desde la perspectiva que enfocamos, la relación entre las formas de autogobierno local y la presencia de espacios, formas de regulación y producción de subjetividades, instituciones profesionales y de otro tipo, organizaciones de masas, iglesias, etc., y la presencia de representantes de instituciones estatales que tienen relación con la gestión de la vida económica, social y cultural de la comunidad o la localidad (38).

Bernardo Klinsberg (2003), refiriéndose a esta problemática, ha expresado que: “Construir un modelo de desarrollo integral, productivo y equitativo, orientado por los valores éticos básicos, movilizar como uno de sus ejes una política social de nuevo cuño basada en alianzas entre políticas públicas, sociedad civil y organizaciones de los desfavorecidos, instrumentada de modo descentralizado, transparente y bien gerenciada, plantear la superación de la pobreza y la inequidad como prioridades fundamentales parece ser el gran desafío que tiene por delante este continente”; planteamiento que pone de relieve las necesarias articulaciones entre las instancias y temas prioritarios de la reconstrucción social, pero que por su carácter genérico se mantiene aún, a nuestro juicio, en un plano de abstracción que vela contradicciones fundamentales respecto al carácter clasista o popular, dominador o participativo del Estado y del sistema social de que se trate.

Martín Hopenhayn (citado) destaca al respecto como desde las propuestas alternativas al neoliberalismo se destaca el papel de lo local en un contexto más amplio y a partir de una revalorización del concepto de democracia: “frente a la complejidad creciente del tejido social y la consiguiente crisis de gobernabilidad, el tipo de democracia que se plantea como deseable es aquella basada en una amplia concertación social (3). Tal concertación es concebida como plataforma...para articular de modo más armónico las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, entre la dimensión técnica y la dimensión

política del desarrollo, entre la planificación y el mercado, entre lo micro y lo macro y entre lo local y lo nacional”, planteamiento muy interesante por lo que sugiere en términos de “ una democracia con capacidad articuladora (que) permitiría optimizar los niveles de participación social, de descentralización de los procesos decisorios, de asignación de recursos entre los agentes del desarrollo y de distribución de los frutos del crecimiento”.

No obstante lo interesante del planteamiento para “una cultura de la convivencia ciudadana desde la cuál pueden idearse proyectos de una sociedad con legitimidad social” (ibídem), lo cierto es que el planteo también genérico del asunto, como receta aplicable a cualquier régimen social deja sin resolver la cuestión fundamental del paradigma emancipatorio, cual es la toma del poder a favor de los oprimidos (es decir, de las mayorías populares necesitadas), a partir de lo cuál cobraría sentido y factibilidad una propuesta de ese tipo.

Resulta importante aquí la concepción de sociedad civil no sólo como conjunto de instituciones, sino como conjunto de relaciones, de estructuras, de valores, de conceptos que legitiman o no la hegemonía (Acanda J.L. 1999, pág. 161), que conforman ciertos espacios (Dilla H. 1999, pág. 165). Tema que plantea nuevos retos al tratamiento de la autogestión social y la participación popular.

Otro tema clave abordado, para la realización de una autonomía integradora efectiva y socialmente constructiva, es el de la **calidad de la participación popular**, del que trataremos más adelante, en este trabajo, con mayor extensión.

Baste por ahora mencionar que, en nuestro país, el tema es ampliamente enfocado por distintos autores e investigadores. En el resultado de una investigación reciente sobre experiencias de participación comunitaria (Guzón A. y otros, 2003) (40), las autoras señalan acertadamente:

“La necesidad de activar aún más la participación popular en la solución de sus propios problemas, toda vez que la crisis económica de los 90 implicó la disminución de recursos del Estado para esos propósitos, se une a la intención de buscar maneras más efectivas para involucrar a los actores en la formulación de sus propias agendas sociales desde su derecho a participar como expresión de la democracia socialista,

imprimiéndole un carácter innovador y auténtico a los procesos. Todo lo anterior ha propiciado la gestación de diversas experiencias en la escala local, con el objetivo primero de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de cada barrio”.

Esta tendencia de poner el énfasis en la dimensión local-comunitaria se ha extendido a todo el país, contando frecuentemente con apoyo financiero de fundaciones y ONG's internacionales, probablemente porque se inscribe en el interés de esta tendencia mundial del desarrollo.

Conceptualizaciones del desarrollo y transformación social.--

El objetivo del desarrollo humano no es otro que el del mejoramiento y desarrollo de la calidad de vida (41) material y espiritual de las personas y la sociedad, a lo que debe agregarse la cuestión de su sustentabilidad y, en nuestra opinión, su cualidad en ambientes relativamente armónicos y emancipatorios.

Mayra Espina (2002-b) realiza un análisis histórico de la evolución contextual del concepto de desarrollo, en el que enfatiza la actualidad del asunto: “la crisis del concepto de desarrollo se caracteriza por el abandono de la creencia de que el modelo economicista, productivista y tecnologicista era capaz de proveer bienestar a las amplias mayorías y de igualar a las naciones, por la radicalización de la crítica a dicho modelo, en tanto le es consustancial la conservación de las bases de la desigualdad entre naciones y grupos sociales, la reproducción de la pobreza, la exclusión, la dependencia y el deterioro imparable del patrimonio natural y cultural de los pueblos, por su falta de sensibilidad para la comprensión de las diferencias y su pretensión homogenizadora, y por sus efectos de anulación de los sujetos del cambio social al asumirlos como objetos, beneficiarios pasivos de estrategias.....(En este sentido, en un intento de periodización, señala la situación actual como la de)... una etapa de reemergencia crítica del concepto de desarrollo (desde los 90s a la actualidad)...(en la que) aún no ha cuajado esa nueva concepción, integradora y sintética del desarrollo que percibimos como posibilidad, pero resulta alentador que el perfil propositivo de las ciencias sociales en este terreno se ha activado y conviven hoy diferentes perspectivas que se ubican dentro de una visión alternativa.....teorizaciones y experiencias de transformación alentadas desde las

perspectivas del desarrollo local, el ecodesarrollo, el desarrollo humano, la sustentabilidad, el autodesarrollo del pueblo, entre otras”.

Y, a continuación, señala ciertos rasgos y cualidades que esa proposición integradora, sintética y crítica del desarrollo no podría dejar de incluir y que nos parecen muy sugerentes y explicativos de acuerdo con los propósitos y asunciones de nuestro trabajo, por lo que los citamos extensamente:

“a)La legitimidad de una **noción universal** de desarrollo, ya no como progreso lineal, homogenizante, sino en un sentido ético-utópico, de proyecto de humanidad solidaria, donde lo más genuinamente universal es la diversidad como riqueza, (vs la diversidad como rémora) , la capacidad autotransformativa, de generación de desarrollo que tienen todos los actores sociales.

b)El **carácter de proceso** del desarrollo, más que el énfasis en el resultado final, desarrollo como formas de relacionamiento cotidiano, fundado en participación, en solidaridad, en relaciones simétricas.

c)La condición del desarrollo como **proceso de despliegue creciente de las potencialidades de autodesarrollo** individuales y colectivas: participar y autotransformarse, lograr un aprendizaje.

d)La **sustentabilidad** como requisito esencial del desarrollo, vista en la relación sociedad naturaleza y en el uso de todas las riquezas, naturales, culturales, humanas, históricas tecnológicas y de todo tipo y sobre todo sustentabilidad en la posibilidad de continuidad autopropulsada, autoregenerativa, impulsada por los agentes intervinientes en el proceso.

e)El **carácter participativo** del desarrollo, en tanto construcción colectiva de relaciones horizontales que debería excluir la posibilidad de intervención de un poder enajenante y de manipulaciones externas, enfatizando las cualidades de autoorganización de los actores de la escala de que se trate.

f)La **centralidad de los actores sociales**, individuales y colectivos, entendidos como sujetos con capacidad reflexiva, de generar un conocimiento sobre ellos mismos, sobre los otros y su entorno y, sobre esta base, de diseñar y poner en práctica las acciones de cambio.

g)La **simetría de la reflexividad**. Todos los actores están dotados de esa capacidad, el desarrollo es también la creación de condiciones para el despliegue de esa cualidad de actor y de agente de cambio.

En esta última dirección, el desarrollo como proceso de configuración de actores sociales, como construcción de grupos con conciencia de metas comunes y de posibilidades de reestructurarlas y de llevarlas a la práctica, en oposición a una visión naturalista-determinista y estructurista de los sujetos sociales.

h)El desarrollo como **proceso contradictorio**, de tensión entre tendencias de avance y retroceso, entre la tradición y la innovación, y **conflictual**, por la interacción de actores con intereses y necesidades diferentes , e incluso opuestas.

i)La necesidad de un **entrelazamiento sinérgico entre la escala micro local del desarrollo y otras de mayor generalidad**, regional, nacional, extranacional, global y, consecuentemente, la exigencia de construir actores en todos esos niveles , incluyendo a la sociedad civil.

j)La comprensión de **lo local como ámbito legítimo del desarrollo**, no como el reducto para la economía solidaria de los pobres y opción menor de los excluidos, sino como espacio de alternativas proveedoras de inserción social digna, con relación al acceso al bienestar y en conexión con niveles de agregación de mayor generalidad.

k)La **dimensión cultural del desarrollo** en su doble condición de conservación de la **tradición** y de generación de **posibilidades de innovación**, de encontrar acciones originales, no inscritas en los repertorios tradicionales de acción de los actores.

l)La **utilidad de instrumentos concretos de planificación y concertación de estrategias** para la construcción y negociación de agendas de desarrollo entre actores diferentes”.

Estas dimensiones son articulables, a nuestro juicio, desde el concepto de **desarrollo social integrador**, visto desde la perspectiva emancipatoria, con fuerte énfasis en los procesos de la cultura constructivos de autonomía social.

En una concepción integradora del desarrollo es principal el papel de la **cultura**, ya que “ésta posee la capacidad de abarcar las diversas expresiones productivas y espirituales de la sociedad, de expresar los elementos esenciales que identifican a los pueblos” (Vázquez, E.E. y González A., 2001, pág. 24). Los autores de ese trabajo consideran tres elementos claves en el logro de un proceso de desarrollo social integrado y armónico, que resultan muy sugerentes: la definición del **Modelo de Desarrollo** (que se concreta en el proyecto de Nación a construir), las **Políticas Culturales** (entendidas en sentido amplio como la orientación general que conducirá al proyecto de nación y que

define los principios y líneas generales para la actuación y los límites permisibles de acción, y los *Procesos de Gestión* que se adopten. (42)

En este sentido, los autores citan a Armando Hart (1995), quien destaca que “se trata de pensar y poner en práctica una interrelación dialéctica entre la racionalidad de las estrategias de desarrollo y el cultivo de la espiritualidad, levantando las banderas de una genuina ética de carácter universal”, planteo que pone sobre el tapete la *interrelación entre cultura, desarrollo y ética*, de interés en nuestras reflexiones en el presente trabajo.

Martín Hopenhayn (s/f) destaca al respecto que “la recuperación del debate posmoderno puede ser fecundo en la medida en que permita recuperar la dimensión cultural del desarrollo. Su mirada a la modernidad nos permite interpretar la crisis de estilos de modernización en tanto crisis cultural”.

La cuestión es tanto más trascendente por cuanto la crisis del socialismo a nivel internacional, conjuntamente con la declinación de otros procesos de desarrollo económico, político y social, reveló una crisis actual del proceso cultural civilizatorio (43) (Blanco, Juan A., 1998). Aurelio Alonso (1998, pág 16, 17) ha apuntado al respecto que: “La promesa de una sociedad distinta, poscapitalista, revolucionaria y revolucionada, que incentivaría las capacidades humanas desde un orden equitativo y justo, no se hizo viable en el siglo XX: el socialismo no llegó a constituirse en un proceso civilizatorio y cultural distinto al capitalismo”. El autor apunta a las deformaciones del socialismo de estado como “deformación integral que abarca al sistema social en lo económico y lo político, lo cultural e ideológico”. El resalta la “urgencia de la revolución ética” (a que apela J.A.Blanco)...y la magnitud del desafío que nos plantea: “el de una cultura posmoderna de liberación vs. las culturas posmodernas de dominación”.

Razón por la cuál el enfoque sobre estos vínculos de la cultura en sus dimensiones complejas y holísticas nos parecen de tanta relevancia para el análisis y las proyecciones del problema social y sus soluciones posibles desde un paradigma nuevo y abarcador, que conserva y renueva: el paradigma complejo emancipatorio.

Para J. A. Blanco (ibídem, pág 29, 33) la posmodernidad debería asumirse como un proceso abierto aún a diferentes construcciones posibles, marcadas por la incertidumbre y la complejidad, "...desde una ética de la responsabilidad social y ecológica", posmodernidad civilizatoria que –destaca- tiene ante sí distintas opciones –de liberación o dominación- para su organización cultural.

De todo ello se deriva una proyección hacia el tipo de desarrollo posible, a través de una nueva noción de **progreso** diferente a la del imaginario moderno, que implicaría "definir que tipo de acciones pudieran mejorar la calidad de vida individual y social de los seres humanos y, al mismo tiempo, fortalecer la capacidad de reproducción del resto de la naturaleza en su conjunto....(y, en ese contexto, se trata de)...cómo alcanzar una cultura responsable que propicie una civilización responsable..., tema central de nuestra época, (que el precisa como la necesidad de) "alcanzar una condición libertaria para el género humano dentro de una sociedad ecológicamente responsable, socialmente solidaria y culturalmente tolerante". (ibídem, pág. 31, 32, 34).

En las condiciones de la sociedad complejizada del presente, las vías de búsqueda de las alternativas múltiples, enraizadas en las tradiciones y valores culturales propios y las experiencias internacionales, suponen la generación de una síntesis novedosa, pasan por contextos de incertidumbre y sólo tienen posibilidades a través de las rupturas creativas que implican una dialéctica de conservación-transformación, de continuidad y cambio.

En este contexto, cabe referirnos a la dimensión del **desarrollo local**, en la problematización de sus relaciones con el **desarrollo social**.

Como apuntan Guzón y otras (ibídem), citando a F.Barreiro Cavestany (2000):

"El **desarrollo local** se define como un proceso orientado, es decir, es el resultado de una acción de los actores o agentes que inciden (con sus decisiones) en el desarrollo de un territorio determinado. Estas decisiones no solamente se toman a una escala local, sino que existen decisiones que tomadas en otra escala (por ejemplo, a nivel nacional o internacional) tienen incidencia en el desarrollo de un territorio dado. La preeminencia de las decisiones de los actores locales, por sobre otras decisiones que no responden a los intereses locales, es lo que define un proceso de desarrollo local".

Como también señalan Johnson y Minis (1996), “es en los gobiernos locales donde la potencialidad de apertura de canales de participación cobra mayor sentido, dado que es en este nivel gubernamental donde los vínculos con la sociedad civil son más fuertes, constituyéndose en el espacio donde los ciudadanos pueden aumentar su acceso e influencia en el diseño de las políticas públicas”. “De este modo-señala Marc Navarro (2000), al respecto- los gobiernos locales pueden adoptar un amplio abanico de acciones discrecionales para promover una mayor participación y fortalecer la democracia, que van desde la creación de consejos ciudadanos a los mecanismos de democracia directa pasando por los presupuestos participativos, entre otras muchas opciones”.

La importancia del destaque del nivel de la localidad en los procesos de desarrollo, no puede soslayarse, e implica la redefinición de una estructura estatal-administrativa del país que sea viable y sustentable, en la que se pondere la autonomía de los actores e instituciones sociales como autogestión social amplia.

No obstante, si bien todas esas opciones están dentro de la proyección necesaria del redimensionamiento del espacio local y tienen una esencial importancia en la promoción, revitalización y desarrollo de los procesos sociales desde abajo, esto sugiere la problematización del carácter de esas relaciones entre agentes comunitarios, los niveles locales y el poder central o territorial, cuestión de alta valía en el diseño de la dimensión política-administrativa nacional, a tomar en cuenta, ya que los procesos de desarrollo comunitario y local no están desvinculados entre sí, ni con los niveles superiores de administración estatal, ni pueden llegar a ser autosuficientes, en desmedro de, o sin tomar contacto con, las problemáticas e intereses nacionales. Cuestión compleja que conlleva el análisis de las peculiaridades territoriales y locales, en términos de recursos naturales, avances tecnológicos, etc., que pueden dar lugar a diferenciaciones socioeconómicas importantes y delicadas.

Vale destacar la posición desde la complejidad: “Muy lejos de negar el esencial significado(de)...la comprensión de la diversidad y la diferencia como postura epistemológica, considero necesario enfatizar que el desdeño de la totalidad es el camino del fin del conocimiento social: la pérdida de su capacidad real de comprensión de los procesos sociales y de intervención en la construcción de utopías e ideales de

futuro y su conversión en mero instrumento de manipulación a escala reducida” (Espina Mayra (2002 a).

Es decir, podríamos interpretar que el énfasis en el desarrollo local, como panacea de todos los males, desconectado de sus vínculos de realimentación y proyección con el plano macro, con la totalidad, pierde su sentido constructivo para convertirse en una experiencia de fragmentación desintegradora y enajenante de la identidad y la riqueza nacional.

Por otro lado, la apuesta por lo macro (en la que las experiencias micro sólo serían condenadas a su exigua y limitada presencia –lo que constituye el reverso de la misma moneda de la posición planteada anteriormente-) constriñe cualquier articulación positiva del todo y las partes.

La propia autora cita al respecto a Wallerstein (1997 a):

“Lo que podemos ver hoy con más claridad es que realmente no podemos elegir entre lo universal y lo particular, igual que no podemos elegir entre lo estructural y lo histórico. Estamos condenados a analizar todo en su contradicción, simultáneamente como una expresión de lo universal y como una representación de lo irremediamente particular.....(esto es lo que I.W. ha denominado: **universalismo pluralista**)” (44)

Si consideramos, en lo esencial, el desarrollo social, como “proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad”, entenderíamos mejor que los procesos y políticas generales que se refieren al perfil de desarrollo del país en el marco de concepciones ideológico-políticas determinadas, afecta cualquier dirección de las acciones comunitarias y locales.

Queda claro que el localismo puede convertirse, si se le desvincula del sentido de participación ciudadana proyectado a los problemas y temas macrosociales, en un contrasentido que genera sus propias limitaciones. Esto tiene implicaciones respecto a la consideración del **desarrollo local sustentable**.

Como apuntan A. Guzón y otras (citado), a partir de V. Toledo (s/f): Asociado al término **sustentable** se ha señalado “aquel proceso de carácter endógeno por medio del

cual una comunidad toma -o recupera- el control de los procesos que la determinan o afectan ”, enfatizando su sentido de autogeneración.

Lo interesante de este tratamiento del asunto es, por un lado, el destaque como **proceso autogenerativo** (a tono con a la perspectiva de la complejidad), aunque por otro lado, es obvio que no puede existir desarrollo sustentable de la parte (comunidad) sin su articulación con el todo (país).

Sin que se trate del caso particular señalado, éste es uno de los problemas limitantes que algunos autores, desde una visión paradigmática macro y compleja han señalado como déficits posibles y riesgos constreñidores de un enfoque de desarrollo local (que si bien es necesario para mover y hacer partícipes a los ciudadanos respecto a su entorno inmediato, pueden lastrar sus proyecciones como ciudadanos integrales y totales, respecto a los intereses nacionales), cuestión que toca de lleno el tema de la integración social que hemos tratado antes.

Así, por ejemplo, J.L. Rebellato (2000), refiriéndose a la situación de los actuales países capitalistas subdesarrollados, (pero que conserva un valor de referencia para nuestra propia experiencia nacional desde la cuestión vincular parte-todo que señalamos) apunta que:

“...la apuesta a la sociedad civil, a lo local y a los movimientos sociales, puede ser sinónimo de disolución y dispersión. Hoy asistimos a interesantes experiencias de poder local, experiencias donde la gente es partícipe activo y ejerce su protagonismo. Sin embargo, si estas experiencias se reducen sólo a lo local, terminan siendo funcionales a la lógica neoliberal. Se constituyen en enclaves innovadores, pero sin capacidad de proyección....El desafío está en la intencionalidad política de las experiencias locales... y en que dicha intencionalidad política se convierta en una estrategia de creciente construcción de la unidad de proyección global”.

En nuestro caso cubano, proliferaron en los últimos años gran cantidad de experiencias de desarrollo comunitario, en muchas de los cuáles se constituyeron órganos de gestión comunitarios, que han tenido diferentes resultados; uno de los límites del asunto es que, como plantea C. Linares (1996, pág. 25) “no siempre la transferencia de poder llega a concretar la creación de órganos con suficiente autonomía, reconocimiento legal y

capacidad decisoria reales”., cuestión a la que volveremos más abajo, por su importancia.

Los patrones de interacción social, la subjetividad y los grupos de autogestión comunitaria.-

Se produce el caso interesante, para nuestra reflexión de las formas de gobierno para la autogestión social, de que en Cuba existen los Consejos Populares, que pudieran ser considerados como fusiones de sociedad civil y Estado (Dilla H., citado), un germen posible de conjugaciones con formas de gestión comunitaria como los Grupos Gestores Comunitarios y Talleres de Transformación Integral, en un correcto esquema de funcionamiento popular.

La constitución de Grupos Gestores Comunitarios (GGC) ha surgido en varias experiencias transformativas en el país, con distinto alcance y composición (45). Por otra parte, los Talleres de transformación integral (TTI) (46), son formas organizativas de apoyo al trabajo de gestión local, a través del diagnóstico e intervención social, que han constituido un vehículo facilitador de la participación social para su proyección de desarrollo local.

Los Consejos Populares constituyen una vía posible para identificar, definir y satisfacer las necesidades de la comunidad con la participación de los vecinos, de tal modo que el Consejo Popular puede ser considerado un vehículo de autodirección social (García J., 1998, pág. 87).

Esto implica la función de los Consejos populares en “el modo de articular coherentemente los diferentes actores en función de promover su participación y dinamizar las potencialidades de la comunidad” (Deriche Yamilé., 2001). Ella señala la importancia de estos procesos de coordinación e integración (47); así, considera “la integración vista como acción de alcance estratégico que permite la armonización de políticas, la identificación de todos los que participan con los objetivos y metas del proceso integracionista y que facilita la circulación de personas y medios para el logro de estos objetivos”.

Paradójicamente, la extensión hasta las bases poblacionales de las instituciones sociales y del poder popular, en Cuba, llegando hasta el barrio y la cuadra y que cuenta con la figura del delegado de circunscripción, se emplean, preferentemente en las dimensiones movilizativas y de consulta, así como se lastran por la tendencia verticalista de todo el sistema político (48) (por tradiciones, estilos y rutinas, normas ideológicas y psicológicas a las que nos referimos más adelante), aunque a través de estos Consejos se ha incrementado un énfasis en la integración de nivel horizontal a nivel de las localidades, a través de acuerdos y directivas concretas. (ver: Guzón, Ada y otros, 2002).

Desde las perspectivas de complejidad de lo vincular, señaladas en capítulos anteriores, cualquier Grupo Gestor Comunitario (GGC) ó Grupo (taller) de Transformación Local (TTI) estaría integrado por un conjunto de actores individuales insertados en diferentes patrones de interacción social (de carácter primario; es decir en sus entornos inmediatos propios). En ese sentido, circulan en sus dimensiones de subjetividad-praxis social distintos componentes de interacción de los entornos familiares, étareos, de posición social y económica, religiosos, etc. propios de los espacios de inserción de cada uno de los actores individuales, como patrones de interacción social que pueden denominarse como primarios.

Por tanto, la constitución de una nueva entidad social semejante implica la reconfiguración de los espacios de subjetividad-praxis social individuales para constituir nuevas configuraciones de la subjetividad social y de identidad, y con ellas, patrones de interacción social de otro orden que se inscriben en la necesidad de las nuevas relaciones y propósitos de dicho Grupo Gestor. Patrones de interacción social que P. Sotolongo (citado) denomina de segundo orden o secundarios.

En estos nuevos patrones secundarios, no obstante perviven las huellas de los patrones primarios provenientes de los espacios sociales de subjetividad en que los individuos particulares se inscriben (con toda la carga de las prácticas de **saber, deseo, poder, discurso**, que le son propios, y a las que añadiríamos un énfasis a la dimensión **propositiva**) (49).

Se plantea aquí el interesante problema de la articulación de unos patrones de interacción social denominados primarios y secundarios, por un lado, y su cruzamiento con otras prácticas complejas de comportamiento (normativas, institucionales, macroculturales, etc.) a manera de patrones culturales totalizadores (50).

De aquí que el nuevo espacio social (GGC-TTI), formalmente más o menos instituido, deba contemplar y negociar la formación de los nuevos patrones de interacción, con su carga de constreñimientos y habilitaciones, en la configuración de su *identidad propia*. Se trataría, además, de que se incluyen en la actividad del GGC-TTI relaciones con otros actores e instituciones externos a la comunidad, el rejuego con los propios actores comunitarios, etc., desde la negociación-articulación de los propios patrones de interacción de los individuos componentes del GGC-TTI.

En última instancia, se trata de la fundación de la identidad del Grupo a partir de su diversidad composicional y contextual, factor clave para la unidad de las estrategias y políticas de acción en el plano perspectivo de la autogestión comunitaria.

Se trata de redes complejas que se intersectan múltiplemente, lo que puede hacer difícil el manejo de cualquier situación propia de la gestión de nivel comunitario.

“Para la dinámica social resulta sumamente ventajosa – vista la sociedad como sistema-dinámico complejo- esa integración de componentes sociales primarios (individuos; patrones aislados de interacción social; grupos o complejos separados de patrones de interacción social) en regímenes de prácticas colectivas características de mayor grado de complejidad. Para esa dinámica social son fundamentales dichas ‘anticipaciones’ de condiciones para el obrar o accionar mutuos y esas ‘esperas’ de resultados apetecidos de dicho obrar o accionar interpersonal; ellas implican la transición (para comportamientos individuales sin coordinar; para patrones aislados de interacción social; para grupos o complejos separados de patrones de menor complejidad) desde un régimen en principio ilimitado y del ‘todo es posible’ (para los comportamientos individuales no coordinados) o de un grado de limitación y de posibilidad dada (para uno u otro patrón de interacción social por sí mismo y/o para grupos o complejos de esos patrones, también por sí mismos), a un grado superior de limitación y posibilidad” (Sotolongo P., citado).

Aquí se pone, en primer plano, desde una óptica de las posibilidades operacionales del Grupo, la necesidad de clarificación, negociación y problematización de los órdenes de relación para que puedan producir un efecto positivo de sinergia social, en vez de disruptivos.

Por tanto, la necesidad de un enfoque reflexivo y creativo de la gestión social, con intenciones de ejercitar la autonomía integradora, se impone desde el momento de la constitución de la propia identidad del Grupo, que se recorta o proyecta desde el fondo de la reconfiguración de la propia identidad comunitaria social en las nuevas condiciones transformadoras de la autogestión social.

Por otro lado, en las nuevas condiciones, surge la problemática, ya abordada por Wagensberg de la “capacidad de anticipación del sistema” (51).

De ahí que se necesita incrementar al máximo la capacidad de reflexión y anticipación, en nuestra opinión; la descodificación de las condiciones de posibilidad constitutiva de la nueva entidad (GGC en este caso), la autorreflexión desde una hermenéutica crítica social acerca de las condiciones de vida materiales y espirituales en las que se inscribe, de las manifestaciones de la subjetividad micro y macrosocial instituidas, como requisito de su funcionamiento relativamente armónico, autogestivo e integrador.

Los hallazgos de las investigaciones y elaboraciones desde la perspectiva de la complejidad, así como las evidencias de ciertas manifestaciones de los procesos sociales, han puesto en claro la necesidad de la acción de los procesos de abajo-arriba, como hemos visto; al menos como complemento importante de los no despreciables procesos sociales de arriba-abajo, de carácter centralizador, macrosociales.

Esto tiene que ver con la proacción desde la constitución de las subjetividades sociales, al nivel de los patrones de interacción primarios, secundarios, etc., así como con la proyección en la praxis social de los espacios instituidos al nivel de las iniciativas micro: grupales, comunitarias, de carácter local, asociativas, etc.

Lo que habla de las emergencias constructivas de las configuraciones sociales desde abajo y de sus posibilidades de articulación con los procesos de flujo inverso: de arriba-abajo.

Al respecto de las cualidades de los Grupos Gestores, la Autonomía integradora supone la construcción de un cierto tipo de estados disposicionales (también cognoscitivos e instrumentales) de la subjetividad social y ciertos modos de ejercicio de los patrones de interacción colectiva, en todos los campos de su expresión.

Implica, por tanto, la conformación de una CULTURA para el libre ejercicio y consenso del poder desde abajo con el poder desde arriba (y desde el medio), en la que el estado de los constreñimientos normativos o prohibiciones no sean atentatorios de los valores fundamentales de autoexpresión humana en los diferentes campos y favorezcan la creación de las mejores condiciones de vida que permitan el progreso individual y social en marcos identitarios de solidaridad y dignidad para la autorrealización integral de las personas.

No se trata de un modelo idílico o ideal utópico inalcanzable, sino de la tarea de diseño de una sociedad para el desarrollo humano en la que la autogestión social de las fuerzas sociales positivas ocupe el lugar que le corresponde en el interjuego con los poderes estatales y las relaciones (macro)sociales, mediante mecanismos emancipatorios de participación social.